



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Segundo Período de Receso</b>	<b>Tercer Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>II Sesión 07 de julio de 2015</b>
----------------------------------	---	--

**Presidente:**

*Dip. Ramón Gabriel Ochoa Peña.*

**Vicepresidente:**

*Dip. Yolanda Guadalupe Valladares Valle.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Jesús Antonio Quiñones Loeza.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Adda Luz Ferrer González.*

**PRESIDENTE Ramón Gabriel Ochoa Peña:**

*(Cumplido)*

"Celebramos este día la Segunda Sesión de Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el siguiente Orden del Día:

Siendo las doce horas con veintiocho minutos del día de hoy, 7 de julio de 2015, declaro abierta la Segunda Sesión de la Diputación Permanente.

Tomen asiento, por favor.

- Integración de la Diputación Permanente.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, sírvase dar cuenta de la correspondencia existente en cartera, por favor".

Primer Secretario, sírvase verificar la integración de la Diputación Permanente".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, en cartera existe lo siguiente: la circular número HCE/OM/0099/2015 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El oficio número LX/3ER/OM/DPL/01480/2015 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero. La circular número 62 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Colima. "

"Diputado Presidente, se encuentra integrada la Diputación Permanente. Por lo tanto existe Quórum".

**PRESIDENTE:**

"Segunda Secretaria, sírvase a dar lectura a la correspondencia de cuenta".

**PRESIDENTE:**

"De pie, por favor.

*(Cumplido)*

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Secretaria.

Primer Secretaria, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, continúe dando cuenta de los asuntos que obran en cartera.

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar la Fracción VIII del Artículo 123 y adicionar los artículos 188 Ter, Quater y Quintus, a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear las Gacetas Municipales, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa para modificar el Decreto 239 de la LXI Legislatura, promovida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

Iniciativa para expedir la "Ley del Periódico Oficial del Estado de Campeche", promovida por el Ejecutivo Estatal.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Usted mismo, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Secretario.

Téngase pendiente la Iniciativa recibida a efecto de que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

*(Cumplido)*

**SEGUNDA SECRETARIA Adda Luz Ferrer González:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Gracias, Secretaria.

Téngase pendiente la Iniciativa recibida a efecto de que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente.

Primer Secretario, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Téngase pendiente la Iniciativa recibida a efecto de que esta Diputación Permanente dictamine oportunamente".

**PRIMER SECRETARIO Jesús Antonio Quiñones Loeza:**

"En este punto, esta Secretaría informa que se han concluido los siguientes proyectos de dictamen relativos a: Proyecto de Dictamen relativo a un Punto de Acuerdo para solicitar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente instalar una oficina en el Municipio de Carmen, promovido por el Diputado Facundo Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proyecto de Dictamen relativo a una Iniciativa para adicionar una Fracción V al Artículo 5 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proyecto de Dictamen relativo a una Iniciativa para reformar las Fracciones II y V del Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los Diputados Mario Trinidad Tun Santoyo y Óscar Eduardo Uc Dzul, del Partido Nueva Alianza".

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

### **PRESIDENTE:**

"Vista la nota de cuenta de la Secretaría, se provee:

Primer Secretario, distribuya copia de los mismos para conocimiento y resolución de esta Diputación Permanente.

Continuando con el Orden del Día, abordaremos el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado o Diputada gustan hacer uso de la palabra?

Diputada, ¿quiere hacer uso de la palabra? Adelante.

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares. Sírvase hacerlo, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

### **DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Buenos días a todos.

Ciudadanos Secretarios de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, presentes.

Con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el Artículo 573 y reforma el 578 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Exposición de Motivos. Antecedentes. Que en el mes de febrero de 2014 fue aprobada la reforma constitucional federal en materia electoral y, posteriormente, derivado de los cambios en la Carta Magna, se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en un ejercicio... y en un ejercicio nacional de armonización este Congreso local, en el mes de junio de 2014, llevó a cabo los procesos legislativos para armonizar y homologar las leyes electorales locales a la luz de las recientes reformas.

Así pasado 24 de junio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la reforma a la Constitución Política del Estado de Campeche, y el 30 de junio de 2014 se publicó en el mismo órgano de difusión la nueva Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

Campeche, acorde con los recientes cambios a la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que rige en todo el territorio nacional.

Considerando que la nueva Ley Electoral General contenía dispositivos inconstitucionales diversos partidos políticos, entre ellos Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática, interpusieron acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y así, el máximo tribunal de este país al dictar sentencia en esta acción de inconstitucionalidad, dictada el 10 de septiembre del 2014, declaró inconstitucionales los incisos a), b), y la disposición final del inciso c) del Artículo 28 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por ello, y en razón de que los textos legales que fueron declarados inconstitucionales en la ley general se mantienen íntegros aún en nuestra ley local, y toda vez que dichos dispositivos o reformas fueron hechas dentro del proceso de armonización y homologación legal, se propone derogar el Artículo 573 y reformar el Artículo 578 de la actual Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado conforme al siguiente y tratándose de asuntos de urgente y obvia resolución pido que se convoque a un Período Extraordinario de Sesiones para la aprobación de esta Iniciativa.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente Proyecto de Decreto:

Único.- Se deroga el Artículo 573 y se reforma el Artículo 578 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para quedar como sigue: Artículo 573.- Derogado.

Artículo 578.- Una vez realizada la distribución a que se refiere el Artículo anterior, se determinará si es el caso aplicar el límite establecido en esta Ley de Instituciones, para lo cual en la integración de la Legislatura el porcentaje de representación de un Partido Político no deberá ser menor a su porcentaje de votación recibido menos ocho puntos porcentuales. Para el caso de que sea así, le será asignado el número de Diputados que fuera necesario para obtener el porcentaje mínimo de representación en el Congreso, para ello se deducirán de los partidos políticos que hayan

## "2015, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

obtenido el mejor... el menor porcentaje de votación..

Transitorio. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a los 7 días del mes de julio del año dos mil quince.

Es cuanto, señor Diputado Presidente. Y solicito a la Secretaría de la Diputación sea integrado.. sea insertado íntegramente lo que he dado lectura.

En pocas palabras, si esta Legislatura cometió un error que a la postre fue declarada como inconstitucional por la Suprema Corte, creo que esta Legislatura, antes de partir, debe corregir ese error. Es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

### **PRESIDENTE:**

"Compañeros Diputados, antes de cerrar la Sesión, para dar cumplimiento a lo ordenado por el Acuerdo número 106, dictado por la Sexagésima Primera Legislatura, se les hace un atento recordatorio para concurrir al Salón de Sesiones el día de mañana, ocho de julio, a las once horas, a la Sesión Solemne que tendrá lugar para develar en el Muro de Honor del Salón de Sesiones la inscripción de la leyenda "Centenario de la Fuerza Aérea Mexicana".

Y agotados los puntos establecidos en el Orden del Día, me permito informarles que los trabajos de este Segundo Receso, continuarán el día miércoles 15 de julio del 2015, a las doce horas, en este mismo Recinto, para lo cual quedan ustedes debidamente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No existiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Segunda Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las trece horas del día 7 de julio de 2015. Primer Secretario elabore la constancia correspondiente".